



Para despachos de oficio que se va más.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
DIECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Yo de Turnos de 1775 = D. Manuel Bentura

Figueroa = M. N. y A. Ciudad de Murcia

Acuerdo = Sebio y teyo a la letra la R. l. Resolución de
S. M. que Dios que comunicada a este conve-
torio por el Ilmo. Sr. D. Manuel Bentura
Figueroa, Gobernador del Real y Supremo
Consejo de Castilla, con fecha de treinta de Ju-
nio próximo acompañada de dos exemplares
del Discurso impreso sobre la Educación
Popular, y en cargando a este Ayuntamiento
que por sí como por cada uno de sus indivi-
duos se ponga el m. or. zelo y cuidado en pro-
mover la enseñanza y buena Policía de los
Antes con la observancia de las Reglas y
prevenciones que prescribe con todo lo demás
que en dha. Real Or. se expresa, y contienen
los dhos. dos exemplares, y que se de cuenta de lo
que se operare con el parecer de esta Ciudad
para que por la superioridad se acuerde
en su virtud las providencias más con-